

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 12/2023

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 016 de noviembre de 2022, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2023,

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo con la ejecución al mes de agosto de 2023 de los ingresos por intereses de mora de la cuota de fomento se hace necesario adicionar a los Ingresos de la Vigencia 2023, Ingresos Operacionales, intereses de mora cuota de fomento la suma de \$10.797.851, debido a mayores recaudos por buen comportamiento de los precios de la soya y seguimiento del equipo de recaudo.
2. Que, de acuerdo con la ejecución al mes de agosto de 2023 de los ingresos por rendimientos financieros se hace necesario adicionar a los Ingresos no operacionales ingresos financieros la suma de \$107.456.994, debido a mayores excedentes de tesorería y al incremento de las tasas de interés de captación del sector financiero.
3. Que, Considerando la apertura de una nueva oficina de Fenalce ubicada en Puerto Gaitán - Meta Altillanura, debido a su alta importancia en la producción nacional de soya con más del 95% de las áreas totales sembradas en el país, se plantea la contratación por los restantes tres (3) meses del año 2023, mediante contrato laboral, de una profesional para el apoyo del plan de acción de la cadena, para el beneficio de los Agricultores de soya de la región, que se encargue de atender a los productores de soya y demás interesados, con el fin de brindar información relevante y oportuna para subsector de frijol soya por un valor total de \$ 6.961.070 (solicitud hecha por los productores de la región), elevando el costo total del proyecto a \$104.288.254, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos
4. Que con base en los considerandos 1, 2, y 3 de este Acuerdo se hace necesario acreditar la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos en la suma de \$111.293.775.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2023, conforme a los considerandos 1 y 2 conforme con el siguiente detalle:



CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$10.797.851 ✓
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$10.797.851 ✓
ING. NO OPERACIONALES	\$107.456.994 ✓
Ingresos Financieros	\$107.456.994 ✓
TOTAL, PREPTO INGRESOS	\$118.254.845 ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2023, conforme al considerando 3, 4 y 5 con el siguiente detalle:

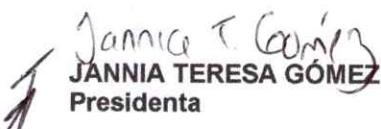
CRÉDITOS

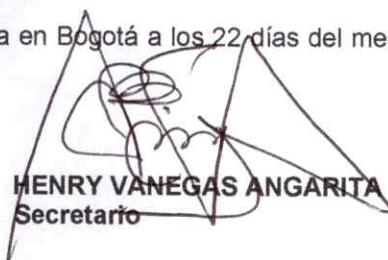
EGRESOS	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$6.961.070 ✓
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$6.961.070 ✓
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$6.961.070 ✓
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$6.961.070 ✓
TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$6.961.070 ✓

CRÉDITOS

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$111.293.775
--	----------------------

ARTICULO SEGUNDO: Para constancia se firma en Bogotá a los 22 días del mes de septiembre de 2023.


JANNIA TERESA GÓMEZ
 Presidenta


HENRY VANEGAS ANGARITA
 Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO DE FRUJOL SOYA						
PRESUPUESTO VIGENCIA 2023						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	APROP INIC	AJUSTE	ADICIÓN PPTO	ADICIÓN PPTO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 16/22	SUPERAVIT ACDO No. 03/23	ACDO No. 04/23	ACDO No. 08/23	ACDO No. 12/23	MODIF
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.661.391.819	\$0	\$0	\$368.986.574	\$10.797.851	\$2.041.176.244
Cuota de Fomento	\$1.656.891.819			\$351.831.790		\$2.008.723.609
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.500.000			\$17.154.784	\$10.797.851	\$32.452.635
VIG. ANTERIORES	\$1.384.882.122	\$502.891.691	\$0	\$0	\$0	\$1.887.773.813
Recursos Cuota Vigencia Anterior						\$0
Superávit Vig. Anterior	\$1.384.882.122	\$502.891.691				\$1.887.773.813
ING. NO OPERACIONALES	\$7.750.000	\$0	\$0	\$0	\$107.456.994	\$115.206.994
Ingresos Financieros	\$7.750.000				\$107.456.994	\$115.206.994
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$3.054.023.941	\$502.891.691	\$0	\$368.986.574	\$118.254.845	\$4.044.157.051
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$117.785.168	\$0	\$0	\$0	\$0	\$117.785.168
Sueldos	\$68.044.800					\$68.044.800
Vacaciones	\$4.725.348					\$4.725.348
Prima Legal	\$5.670.408					\$5.670.408
Honorarios	\$5.782.848					\$5.782.848
Incentivo Recaudo	\$5.000.000					\$5.000.000
Cesantías	\$5.670.408					\$5.670.408
Int/Cesantías	\$680.448					\$680.448
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$15.661.608					\$15.661.608
Cajas de Compensación	\$2.910.804					\$2.910.804
ICBF SENA	\$3.638.496					\$3.638.496
GASTOS GENERALES	\$70.526.709	\$0	\$0	\$0	\$0	\$70.526.709
Materiales y Suministros	\$4.443.384					\$4.443.384
Comunicaciones y Transporte	\$5.616.109					\$5.616.109
Publicidad y Divulgación	\$1.810.099					\$1.810.099
Capacitación	\$6.365.295					\$6.365.295
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.350.000					\$1.350.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.640.000					\$2.640.000
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.855.528					\$3.855.528
Viáticos y Gastos de Viaje	\$18.680.916					\$18.680.916
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$11.329.608					\$11.329.608
Arriendos	\$4.629.768					\$4.629.768
Cuota de Auditaje Contraloria	\$2.056.002					\$2.056.002
Gastos Comisión de Fomento	\$7.750.000					\$7.750.000
Contraprestación por administración	\$165.689.182			\$35.183.179		\$200.872.361
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$354.001.059	\$0	\$0	\$35.183.179	\$0	\$389.184.238
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.805.691.928	\$0	\$6.162.630	\$79.694.242	\$6.961.070	\$1.898.509.870
SERVICIOS PERSONALES	\$195.134.256	\$0	\$0	\$0	\$0	\$195.134.256
Sueldos	\$124.089.600					\$124.089.600
Vacaciones	\$8.617.332					\$8.617.332
Prima Legal	\$10.340.808					\$10.340.808
Cesantías	\$10.340.808					\$10.340.808
Int/Cesantías	\$1.240.896					\$1.240.896
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$28.561.176					\$28.561.176
Cajas de Compensación	\$5.308.284					\$5.308.284
ICBF SENA	\$6.635.352					\$6.635.352
GASTOS GENERALES	\$11.375.000	\$0	\$6.162.630	\$0	\$0	\$17.537.630
Suscripciones y Afiliaciones	\$0		\$6.162.630			\$6.162.630
Viáticos y Gastos de Viaje	\$11.375.000					\$11.375.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$1.599.182.672	\$0	\$0	\$79.694.242	\$6.961.070	\$1.685.837.984
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$1.028.407.500	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.028.407.500
Extension en Soya de Colombia	\$67.743.500					\$67.743.500
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana						
	\$231.320.000					\$231.320.000
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$142.780.000					\$142.780.000
Manejo del sistema productivo soya - arroz en los departamentos del Meta y Tolima	\$34.750.000					\$34.750.000
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.						
	\$480.000.000					\$480.000.000
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$71.814.000					\$71.814.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$570.775.172	\$0,00	\$0,00	\$79.694.242,00	\$6.961.070,00	\$657.430.484
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$70.120.000					\$70.120.000
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$97.327.184				\$6.961.070	\$104.288.254
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$210.392.388			\$79.694.242		\$290.086.630
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$135.335.600					\$135.335.600
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$57.600.000					\$57.600.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$2.159.692.987	\$0	\$6.162.630	\$114.877.421	\$6.961.070	\$2.287.694.108
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$894.330.954	\$502.891.691	-\$6.162.630,00	\$254.109.153	\$111.293.775	\$1.756.462.943